

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA**



Magistrado Sustanciador: **JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA**
Manizales, Caldas, ocho de agosto de dos mil veintitrés.

Ha arribado a esta instancia para desatarse recurso de apelación en frente de la sentencia emitida el 19 de julio de 2023 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas, en el proceso verbal de nulidad de contrato promovido por Ernesto González Guerrero contra Edgar Ríos Prada y Milena Andrea Ostos Acuña; no obstante, conforme lo consignado en la constancia secretarial que precede y con ocasión del estudio previo de admisibilidad, se advierte que no fue posible visualizar el contenido del archivo “21PresentaReformaYAudios-Pruebas.zip” que hace parte del cuaderno principal.

Con base en lo anterior, DEVUÉLVASE las diligencias al Despacho de origen, para que se allegue el expediente completo con las piezas procesales a las que se hizo alusión con antelación, o en caso de su inexistencia se reconstruyan las etapas pertinentes, evento en el cual y una vez superada la actuación correspondiente, deberán ingresar nuevamente del proceso a través de la ventanilla virtual.

Cancélese la radicación en esta instancia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA
Magistrado

Firmado Por:
Jose Hoover Cardona Montoya

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 5 Civil Familia

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3bd76b07dfcc48fa7028d1ec924b17f302377d5ea696cf6689f0aaa463efde5**

Documento generado en 08/08/2023 03:30:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>